

# Desarrollo profesional médico continuo

COMITÉ DE EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA  
DE LA SOCIEDAD URUGUAYA DE PEDIATRÍA

DEBIDO A LOS RÁPIDOS cambios que ocurren en el conocimiento y en los sistemas de salud, así como al aumento de las demandas de atención de calidad por parte de la población, se considera imprescindible la formación continua de todos los integrantes del equipo de salud.

Es sabido que la educación médica curricular de grado y postgrado no garantiza la competencia en forma definitiva, por lo que es imprescindible un sistema de asegure la capacitación permanente de los médicos, para brindar una atención de calidad a la población.

Se define a la educación médica continua (EMC) como un proceso constituido por el conjunto de actividades teóricas y prácticas tendientes a mantener el ejercicio profesional en el más alto nivel, que se cumplen desde el fin de la formación curricular de pre y posgrado, hasta el cese de la actividad profesional.

La Organización Panamericana de la Salud concibe a la educación médica permanente (EMP) como “un proceso permanente, de naturaleza participativa, en el cual el aprendizaje se produce alrededor de un eje central constituido por el trabajo habitual de los servicios.

El término “desarrollo profesional médico continuo” (DPMC) engloba los conceptos de EMC y EMP, poniendo énfasis en la formación continua durante los 30-40 años del ejercicio médico que permitirán mantener la competencia profesional.

Esta educación médica, debe comprender los aspectos teóricos y humanísticos de la profesión y enmarcarse en la educación continua del equipo de salud. Se debe realizar con programas cuyos contenidos prioritarios se establezcan a partir de las necesidades de la población, los médicos y las instituciones asistenciales.

Es un componente fundamental en el proceso de mejora continua de la atención que redundará en una mejor calidad de vida de la población y en la reducción de costos en atención de la salud.

Las metodologías más adecuadas, serán las participativas, centradas en el médico y basadas en problemas (talleres, seminarios, discusión de casos clínicos reales, etcétera).

La evaluación es un requisito indispensable, pues permite potenciar el proceso educativo. Los sistemas de evaluación serán los apropiados a cada actividad, pero siempre se evaluará a los alumnos, los docentes, la actividad y los resultados.

Debe ser un esfuerzo colectivo de la Universidad, la administración sanitaria, las sociedades científicas, los gremios y las instituciones asistenciales. En nuestro país, la Escuela de Graduados enfatiza que “la responsabilidad y la participación deberán ser multiinstitucional: la Facultad de Medicina aporta su perfil académico, el Ministerio de Salud Pública es responsable de la calidad asistencial en el país, las gremiales médicas (SMU y FEMI) son representantes del cuerpo médico nacional. Deberán participar las sociedades científicas y las instituciones de asistencia, públicas y privadas de Montevideo y del interior del país, incentivando y facilitando la participación de sus profesionales en las distintas actividades formativas”. Sólo de este modo se podrá garantizar la accesibilidad, equidad y universalidad, atributos implícitos en la esencia de esta educación

Este sistema sólo puede mantenerse en el tiempo y cumplir con ser accesible y universal si cuenta con recursos económicos propios. Los costos incluyen horas docentes, secretaria, papelería, materiales educativos y envío de los mismos previo a los talleres, locales, traslados etc. Los costos al igual que en todos los países que desarrollan estas actividades serán cubiertos por todos los involucrados: las instituciones, los patrocinadores y los médicos.

Las actividades de educación médica continua que se comienzan a desarrollar en el país, organizadas por distintas instituciones e impulsadas por la Escuela de Graduados, constituirán un sistema de aprendizaje, que permitirá eventualmente, implementar mecanismos de regulación, como es el caso de la recertificación.

Una de las preocupaciones de la Sociedad Uruguaya de Pediatría a través de los años, ha sido mantener la competencia de los pediatras, a través de reuniones científicas, congresos, jornadas y talleres en el interior del país y en Montevideo.

Actualmente participa de un proceso de desarrollo de la Educación Médica Continua en nuestro medio que se inicia en 1993 cuando se aprueba la nueva Ordenanza de la Escuela de Graduados que establece en el Capítulo 1º De los fines “...la competencia de la Escuela de Graduados en la Educación Médica Continua...”

En 1994, la Universidad de la República en el marco de su plan de desarrollo crea el programa de educación permanente.

En 1995 el Consejo de la Facultad de Medicina a propuesta de la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados nombra el Comité Honorario de Educación Médica Continua.

En el mismo año se crea una Comisión Interinstitucional con delegados del MSP, SMU, FEMI y Escuela de Graduados.

En 1998 el Consejo de la Facultad de Medicina aprueba la propuesta de la Escuela de Graduados de impulsar la conformación de un Sistema Nacional de Educación Médica Continua e iniciar una experiencia piloto de Acreditación.

En el mes de diciembre del mismo año, el Decano de la Facultad de Medicina, el Presidente del SMU y el Presidente de FEMI firman un acuerdo marco para la conformación de un Sistema Nacional de Educación Médica Continua.

En el año 2000, la Escuela de Graduados se reúne con las Sociedades Científicas informando sobre la acreditación institucional. La Comisión Directiva de la Escuela de Graduados designa la Comisión de Acreditación.

En el mes de abril del año 2001 el Consejo de la Facultad aprueba el plan de trabajo para la Acreditación y el cronograma propuesto. En el mes de junio, el Consejo Directivo Central de la UDELAR toma conocimiento del proyecto sobre “Sistema Nacional de Acreditación para la Educación Médica Continua”.

En el mes de diciembre del año 2002 se dan a conocer las bases y el llamado para la acreditación de Instituciones.

La Sociedad Uruguaya de Pediatría asume el desafío de llevar adelante el Desarrollo Médico Profesional Continuo en Pediatría cumpliendo los pasos exigidos por la Escuela de Graduados para lograr la acreditación (reforma de estatutos para incluir a la Educación Médica Continua entre sus objetivos, elaboración de un programa que cumpla con los requisitos exigidos por la Escuela de Graduados, capacitación de los integrantes del Comité).

La Sociedad Uruguaya de Pediatría recibe la acreditación en el mes de diciembre del año 2002.

En marzo del 2003 son acreditadas las dos primeras actividades que se realizarán en el marco del próximo Congreso Uruguayo de Pediatría y que se repetirán hasta obtener la participación de por lo menos el 60% de los pediatras, en tanto exista demanda por parte de los mismos.

La Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina afirma que si se implementan correctamente las actividades de Desarrollo Profesional Médico Continuo, se logrará cambio cultural de médicos, docentes e instituciones y la educación médica constituirá un nuevo paradigma. La SUP tiene la obligación de estar a la altura de las circunstancias. ❖